



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Avanzamos juntos a ti

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
.edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0280-M

Quevedo, 22 de junio de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA COMERCIAL JÁCOME

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA COMERCIAL JÁCOME, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,


Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:
- convenio_especifico_uteq-empresa_comercial_jácome_ponce.pdf

BO/dt





CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA COMERCIAL JÁCOME PONCE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Comercial Jácome Ponce, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Javier Zamora Mayorga, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, como Coordinador de este convenio.
3. Designar la Ing. Martha Piedad Godoy Espinoza, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en las ventas de electrodomésticos y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Comercial Jácome Ponce.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o Proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su Ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Comercial Jácome Ponce del Cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA COMERCIAL JÁCOME PONCE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte la Empresa Comercial Jácome Ponce, representada por la Ing. Verónica Ponce Álava, en calidad de Gerente Propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Comercial Jácome Ponce, se dedica a la comercialización de electrodomésticos, y se encuentra ubicada en la Parroquia San Camilo Calle José Joaquín Olmedo y la "C" Esquina.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Comercial Jácome, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA COMERCIAL JÁCOME PONCE, PARA LA
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE
ESTUDIANTES**

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Comercial Jácome Ponce.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Comercial Jácome Ponce.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Comercial Jácome Ponce.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-


El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 20 días del mes de junio del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano. Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


**COMERCIAL
JÁCOME PONCE**
Ing. Verónica Ponce Álava
Dir. Ap. José J. de Olmedo
Ing. Verónica Ponce Álava.
**GERENTE DE LA EMPRESA COMERCIAL
JÁCOME PONCE**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **120428831-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE ALAVA
VERÓNICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
VALENCIA
VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CONTABILIDAD V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FELIPE LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA M LESVIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14











REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1204286312001
APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE ALAVA VERONICA ALEXANDRA
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL JACOME PONCE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 29/09/1980 FEC. ACTUALIZACION: 04/04/2011
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/2010 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 27/09/2010 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincial: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: AV. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Número: SOLAR 06 Intersección: C Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA DELIA IBARRA Teléfono: 052770430

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE).

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS CERRADOS: 0

María Trujillo Gastón Elías
RELEVADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GEMT140408 Lugar de emisión: QUEVEDO/GALLE SOLIVAR Y Fecha y hora: 04/04/2011 13:13:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1204286312001
APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE ALAVA VERONICA ALEXANDRA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/09/2010	
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIAL JACOME PONCE				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Barrio: SECTOR DELIA IBARRA SUR Calle: AV. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Número: SOLAR 06 Intersección: C Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA DELIA IBARRA Manzana: 03
Telefono Domicilio: 052770430

Órgano Titular Gestión Exter
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GEMT140408 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 04/04/2011 13:13:54